



Policía Local

Convivencia Urbana: Juventud y los espacios públicos

- **Excmo. Ayto. Córdoba**

- Colaboración y coordinación con otras administraciones.
- Firma de convenios y acuerdos.

- **Policía Local Córdoba**

- Plan Director para la Convivencia y mejora de la Seguridad Escolar
- Implicación directa

- **Junta Local de Seguridad**

- Protocolo de actuación CNP-P.Local
- Asignación centros escolares
 - Educación Primaria: *Policía Local*
 - Educación Secundaria y F.Profesional: *CNP*

Objetivos sobre los que trabajamos

- Coordinación entre ambos Cuerpos policiales.
 - Reparto de Centros.
 - Intercambio de información.
- Impulsar en el desarrollo de actividades en Centros Escolares.
 - Participación a través del Aula de Seguridad Vial.
 - Colaboración en actividades socio-culturales y deportivas.
 - Participación en Conferencias.
 - Sobre seguridad vial.
 - Sobre violencia de género.
 - Sobre funciones de la policía de barrio.
- Establecer mecanismos de colaboración, de forma coordinada entre CNP y PL con diversos Centros y las Ampas.

Actuaciones Policía Local

- Vigilancia y regulación del tráfico en puerta de colegios (*Entrada y salida*)
- Vigilancia de los patios que dan al exterior (*Recreos*)
- Aulas de Seguridad Vial. (*Participación muy activa*)
 - Impartidas por policías expertos (*algunos Titulación docente*)
 - Grupos de hasta 30 alumnos
 - Dos jornadas lectivas (*1 Teórica/1 Práctica*)
 - Estadística sobre centros y alumnos

Aplicación del Plan Director

Junta Local de Seguridad.

- Líneas de Coordinación CNP-P. Local

Mesas Técnicas de Trabajo

- Técnicos de ambos Cuerpos.
- Reuniones periódicas.
 - Análisis de trabajo.
 - Intercambio información.
 - Reuniones con los diferentes colectivos.

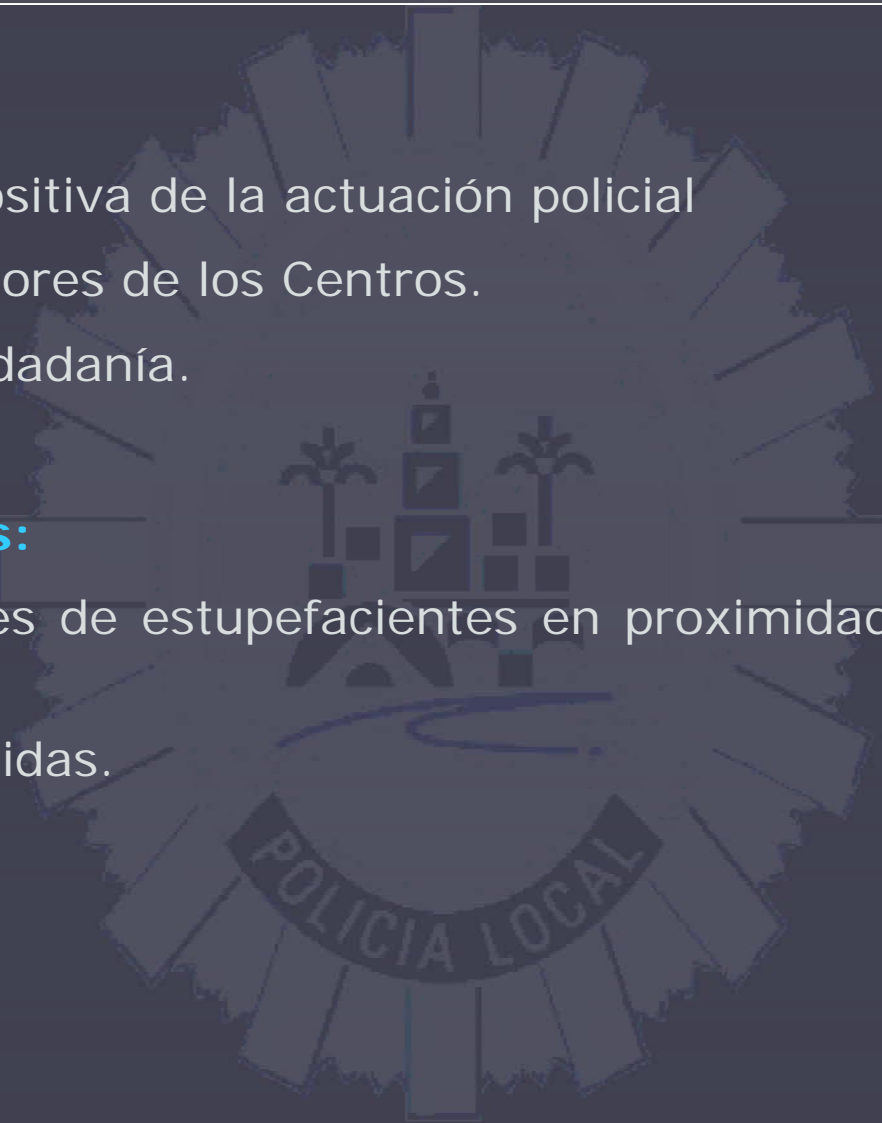
Coordinación entre CNP y Policía Local

Conclusiones

- Valoración positiva de la actuación policial
 - Por Directores de los Centros.
 - Por la ciudadanía.

Otras Actuaciones:

- Intervenciones de estupefacientes en proximidades de Centros Escolares
- Armas prohibidas.



Introducci n

Evoluci n en C rdoba del ocio juvenil.

* Origen.

- Zonas de copas "Movida".
- Agrupamiento de este tipo de establecimientos.
- Problem tica en zonas de influencia:
 - Molestias vecinales.
 - Ruido.
 - Suciedad.
 - Tr fico intenso.
 - Estacionamientos incontrolados.

Botell n

- Problem tica generada

Botellón. Inicios.

Fecha de comienzo y origen

Puntos de encuentro

- Barriada de la Sierra (*Verano*)
- Ciudad Jardín y Centro (*Invierno*)

Problemas que alteran convivencia

- Ruido (*voces, música en vehículos, etc.*)
- Suciedad
- Aparcamientos indebidos
- Infracciones de tráfico en general
- Incumplimiento de Ordenanzas Municipales

“Botellón”. Posturas de los actores implicados

Jóvenes

La movida para los/las jóvenes

- Derecho al ocio nocturno (encanto de la noche)
- Derecho a la libre ocupación vía pública
- Derecho al consumo en la vía pública
- Zona de espacio de relaciones entre los/las jóvenes
- Nuevas formas sobre hábitos de mayores

“Botellón”. Posturas de los actores implicados

Vecinos

La movida para los vecinos

- Derecho al descanso nocturno (ruido)
- Suciedad Vía Pública
- Actos vandálicos patrimonio público y privado
- Actos contra la higiene pública
- Actos de violencia en las concentraciones

“Botellón”. Participación de la Policía Local

Medidas adoptadas por Policía Local

- Carácter paliativo
- Elaboración de Planes Especiales movida
 - *Verano, Otoño, Invierno, Primavera*
- Presencia preventiva en las zonas
- Denuncia de las Infracciones:
 - *OO. MM., Normativa sobre Tráfico y Seguridad Vial...*
- Actuaciones ante la concentración de personas
 - *Impedir que bloqueen el tráfico peatonal o rodado*
 - *Reconducción del grupo (Acotamiento y exclusión de zonas)*
- Impulsar Mesa de la Movida

Mesa de la Movida

Creación Mesa de la Movida

- Justificación
- Fecha
- Composición Servicios Municipales Afectados:
 - Policía.
 - Presidencia.
 - Juventud.
 - Limpieza.
 - Licencias.
- Reuniones de carácter periódico
- Objetivo
 - Eliminar las problemáticas que genera ,con medidas no solo policiales sino Educativas.
 - Elaboración de nuevas propuestas.

Mesa de la Movida

Resultados

- Se implican a todos los Departamentos.
- Se crea la necesidad de coordinación.
- Se llega a la conclusión

“No se resuelve sólo con medidas policiales”

- Como consecuencia se Elabora el Programa de Ocio Alternativo.

Programa de Ocio Alternativo.

Inicios del Programa

- Punto de partida año 1998.
- Se proponen las primeras líneas de actuación.
 - Ubicación en Recinto Ferial de El Arenal.
 - Recoger ideas para minimizar los efectos.
- Año 1999,
 - Se sigue avanzando en el estudio del fenómeno del ocio juvenil.
 - Se llegan a nuevas Conclusiones:

Programa de Ocio Alternativo.

Conclusiones alcanzadas.

- Las propuestas no serán estáticas
- Las propuestas deben concretarse
 - Responder a la demanda juvenil
 - Ofertas lúdico-culturales, musicales y deportivas
 - Se plantea como primera zona de concentración los Llanos del Arenal
- Oferta a profesionales de la hostelería de 10.800 m² para terrazas y bares.
- Implicación de empresa municipal de transporte Aucorsa.
- Implicación del sector del taxi.

Programa de Ocio Alternativo.

Conclusiones Alcanzadas

Medidas a adoptar

- De carácter inmediato.
 - Plan de optimización para amortiguar los efectos de la movida (limpieza, ruido, controles de establecimientos, consumo de bebidas alcohólicas por menores, ...)
 - Campañas de sensibilización con objetivo de desmitificar los estereotipos sobre "movida juvenil"
- A medio plazo.
 - Diseñar plan de intervención participativa.

Programa de Ocio Alternativo. *Momento actual*

Composición de la Mesa de Movida

Mesa Política

- Delegados municipales
 - *Presidencia, Cultura, Seguridad, Deportes, Higiene Urbana, Participación Ciudadana, Juventud, Transporte*
- Grupos políticos
- Inst. de la Juventud, Consejo Local de la Juventud, Patronal Hostelera, Federación AA. VV.

Mesa Técnica

- Servicios municipales
 - *Presidencia, Policía, Cultura, Educación, Deportes, Aucorsa, Sadeco, Participación Ciudadana*

Programa de Ocio Alternativo. *Momento actual*

Funcionamiento

- Elaboración de programas
- Reuniones periódicas
 - *Primavera-Verano.*
 - *Verano-Otoño.*
 - *Otoño-Invierno*

Actores Implicados

- Jóvenes
- Vecinos
- Gobierno Municipal
- Gobierno Autonómico
- Gobierno Central
- Madres y Padres
- Medios de Comunicación

Programa de Ocio Alternativo. *Momento actual*

La movida para los jóvenes

- Derecho al ocio nocturno (encanto de la noche)
- Derecho a la libre ocupación vía pública
- Derecho al consumo en la vía pública
- Zona de espacio de relaciones entre los/las jóvenes
- Nuevas formas sobre hábitos de mayores.

La movida para los vecinos

- Derecho al descanso nocturno (ruido)
- Suciedad Vía Pública
- Actos vandálicos patrimonio público y privado
- Actos contra la higiene pública
- Actos de violencia en las concentraciones

Programa de Ocio Alternativo. *Momento actual*

La movida para el Gobierno Municipal

- Limpieza Vía Pública
- Infraestructuras higiene pública
- Vigilancia concentraciones
- Control establecimientos
- Sanciones actividades contra la higiene pública
- Oferta de actividades juveniles (casa juventud)

La movida para los Gobiernos Autonómicos y Central

Gobierno Autonómico

- Regulación actividades de Ocio y zonas de botellón
- Regulación establecimientos de ocio y de venta productos de botellón

Gobierno Central

- Vigilancia y control actividades de comercio sustancias prohibidas

Planteamiento municipal.

- Coexistencia del derecho al ocio nocturno juvenil y el descanso de los/las vecinos/vecinas.
- “Botellón” fenómeno social consolidado en los/las jóvenes como forma de divertirse
- Minimizar las molestias (ruido, suciedad, actos vandálicos)
- Cumplimiento de la normativa por los establecimientos
- Presencia policial para garantizar la seguridad
- Ofrecer alternativas al ocio juvenil nocturno (culturales, deportivos.....)
- Superar la percepción negativa sobre encuentros de jóvenes en la vía pública.

Planteamiento municipal.

Dinámicas de intervención

- Ámbito Educativo, fortaleciendo valores de solidaridad, convivencia y respeto intergeneracional.
- Fomento canales comunicación.
- Desarrollo mecanismos participación.
- Oferta de actividades culturales, recreativas y deportivas.

Planteamiento municipal.

Funcionamiento

- Coordinación Área de Presidencia
- Presupuesto propio
- Planificación temporal
 - *Enero-Abril*
 - *Junio-Septiembre*
 - *Octubre-Diciembre*
- Ejes de programación
 - *Actividades Culturales*
 - *Actividades Deportivas*
 - *Actividades Recreativas*
- Convenios colaboración
 - *FEBE (Conductor Alternativo, educativo)*
 - *ACALI ("movida sin", Talleres .*

Planteamiento municipal.

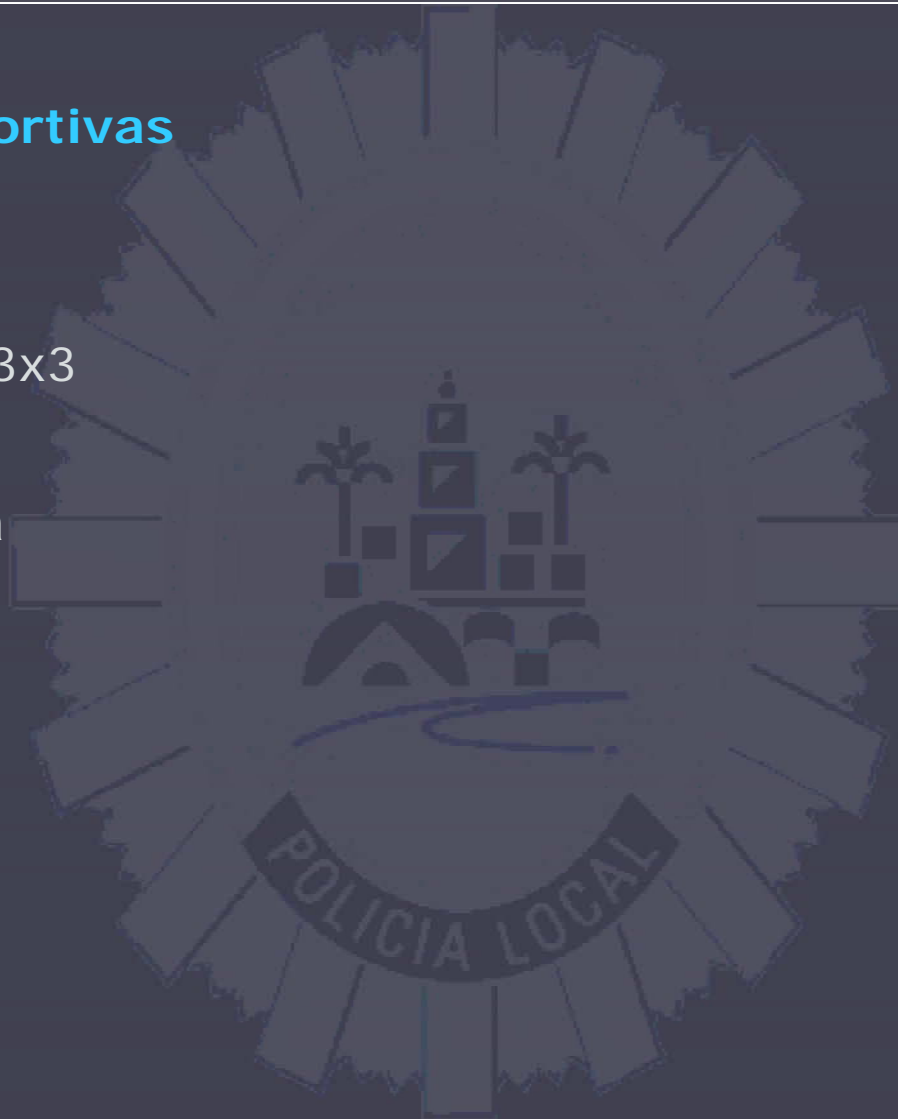
Actividades Culturales

- "Sound'Aquí": Ciclos conciertos promocionales bandas locales
- "La letra importa": Ciclo promoción cantautores
- "Tropicalia": Festival música brasileña.
- "Fusionarte: Sonidos, movimientos, expresiones.
- "Danzas en las plazas"
- "Casa del arte"
- "Trasteando"
- "Corredera Flamenca"
- Conciertos grupos consolidados.

Planteamiento municipal.

Actividades Deportivas

- Fútbol sala
- Fútbol siete
- Baloncesto 3x3
- Voley playa
- Fútbol playa



Planteamiento municipal.

Actividades Recreativas

- Actividades en piscina cubierta
- Talleres en Centros Cívicos
- Bailes Salón
- Juegos de Rol
- Malabares
- Juegos de mesa
- Actividades en instalaciones deportivas y vía pública
- Break-dance
- Hip-hop
- Patinaje
- Graffiti

Línea de transporte nocturno

- Movibus (*Dos líneas gratuitas*)

Programa de Ocio Alternativo. Actuación de la Policía Local

Plan Especial de Seguridad

- Objeto
- Funciones
- Planificación
- Estadillos de Trabajo
- Estadística
- Encuestas valorativas



Regulación normativa del ocio juvenil

Ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en espacios abiertos de los municipios de Andalucía

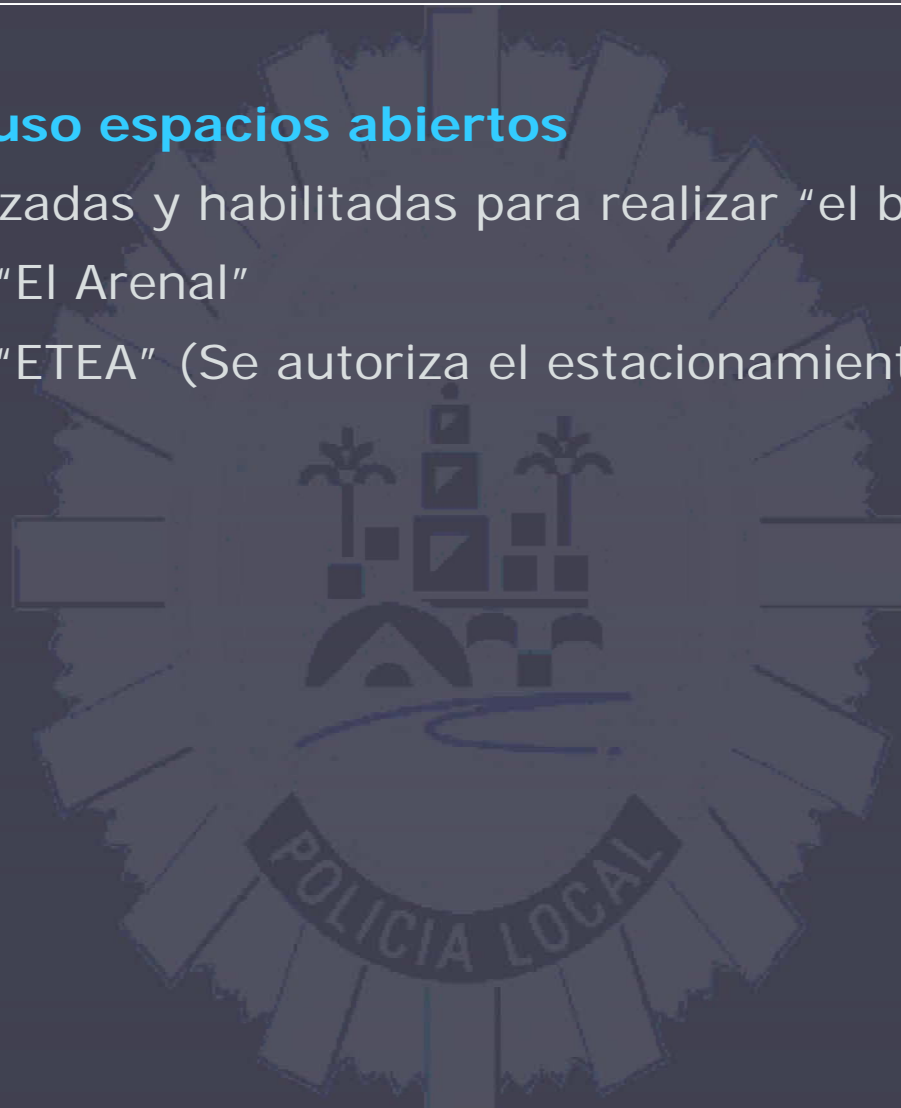
(Ley 7/2006 de 24 de Octubre de 2006)

- Exposición de Motivos
- Disposiciones generales
- Objeto y Ámbito de aplicación
- Exclusiones
- Limitaciones
- Competencias de los municipios
- Régimen sancionador
 - Concepto y clasificación de las sanciones
 - Infracciones muy graves
 - Infracciones graves
 - Infracciones leves
 - Sanciones accesorias
 - Medidas provisionales
 - Competencia sancionadora

Resumen de la situación actual

Situación actual uso espacios abiertos

- Zonas autorizadas y habilitadas para realizar “el botellón”
 - Zona de “El Arenal”
 - Zona de “ETEA” (Se autoriza el estacionamiento de vehículos con música)



Actuación de la Policía Local en el Ocio Juvenil

Días en que se realiza "botellón"

Jueves, (estudiantes) viernes, sábados y vísperas de festivales

Actuaciones concretas:

- Vigilancia de los espacios como zonas de encuentro (Garantizar seguridad ciudadana y seguridad vial).
- Vigilar espacios no autorizados, (plazas, parques, jardines) proclives para hacer botellón.
 - *Se informa de los lugares habilitados. (Si se marchan no se denuncia).*
 - *Denuncia de la infracción.*
 - *Decomiso de las bebidas.*
- Se atienden requerimientos ciudadanos
 - Se denuncian infracciones observadas
 - *Hacer botellón en lugar no autorizado*
 - *Molestias por emisiones acústicas (Música, gritos, etc..)*
 - *Higiene urbana*

Actuación de la Policía Local en el Ocio Juvenil

En relación con establecimientos

- Control de venta de alcohol a menores (En coordinación con la Udad. Adscrita del CNP a la Junta de Andalucía)
 - *En bares y pubs*
 - *Bodeguillas*
 - *Establecimientos 24 horas*
- Control venta de alcohol fuera del horario permitido (22 h.)
- Control de establecimientos con Orden de Clausura o Precinto
- Control de Licencia Municipal de Apertura
- Control de Seguros
- Control cumplimiento horario de cierre (Especial atención zonas ZAS)
- Control cumplimiento horario instalación de veladores. (02:00 Hrs.)

Actuación de la Policía Local en el Ocio Juvenil

En relación con la seguridad ciudadana

- Seguridad Ciudadana en zonas próximas a bares de copas
- Controles de Seguridad Ciudadana (en colaboración con CNP) en zonas de especial conflictividad.
- Activación de "Pasarela", canal de comunicaciones compartido entre CNP y PL.
- Estadísticas de aprehensión de armas prohibidas
 - *En zonas próximas a concentraciones de jóvenes*